



**AGENDA TEMÁTICA
ESTRATEGICA DE
INVERSIÓN
Vigésimo Cuarto Ciclo
de proyectos
FONACON 2022**

AGENDA TEMÁTICA DE INVERSIÓN PARA EL VIGESIMO CUARTO CICLO DE PROYECTOS DEL AÑO 2022.

Estructura de la Agenda Temática Estratégica de Inversión 2,022

Ejes temáticos	Líneas de acción	de	Líneas estratégicas	Perfiles
I. Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas	3		3	3
II. Diversidad Biológica	3		6	7
III. Investigación Científica	1		1	2
3 ejes temáticos	7		10	12

1.1. Eje Temático I - Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas

El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- es el principal mecanismo del país para promover la conservación y la utilización sostenible de la Diversidad Biológica. El SIGAP genera numerosos beneficios estratégicos para el país, dentro los que se encuentra el servicio de regulación del flujo de agua y la provisión de materias primas de naturaleza biológica, maderables y no maderables (CONAP, 1999). El eje quedó conformado de la siguiente forma:

Línea de Acción 1: Desarrollo de la gestión de áreas protegidas	
Línea estratégica 1.1	Iniciativas que promuevan la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en áreas protegidas.
Objetivo	Apoyar la consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas como herramienta para la promoción de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en las Áreas Protegidas.
Perfil 1	Desarrollo de propuestas de instrumentos de gestión, diagnóstico evaluación entre otros; que incluya la amplia participación e inclusión social, de género y cultural, así como otros modelos de gestión para una eficiente administración de las Áreas Protegidas, Áreas con potencial para su conservación y el uso sostenible y/o conservación de los bienes y servicios ecosistémicos provenientes de la Diversidad Biológica. <i>(incluye: instrumentos de gestión como estudios técnicos, planes maestros, planes de gestión y/o gobernanza, mecanismos técnicos y/o financieros, normativas, políticas, diagnósticos, evaluaciones entre otros)</i>

Línea de Acción 2: Valoración de los bienes y servicios que las áreas protegidas brindan a la Sociedad Guatemalteca y fomento de la sostenibilidad financiera de áreas protegidas	
Línea estratégica 2.1	Valoración de los servicios ecosistémicos que las Áreas Protegidas brindan a la Sociedad Guatemalteca.
Objetivo	Promover la valoración económica de los servicios ecosistémicos que las Áreas Protegidas brindan a la sociedad guatemalteca, a través de métodos de valoración económica y/o sistematización de información.
Perfil 2	Desarrollo de estudios que permitan cuantificar el aporte monetario o no monetario que las áreas protegidas brindan a través de los servicios ecosistémicos, así como propuestas por pago por servicios ecosistémicos para promover la sostenibilidad financiera de áreas protegidas y del mantenimiento de los servicios ecosistémicos que estas brindan, así como el bienestar social y económico.

Línea de Acción 3: Desarrollo del Turismo Sostenible para fortalecer la sostenibilidad financiera en las áreas protegidas en el lugar de desarrollo.	
Línea estratégica 3.1	Desarrollo y promoción de Turismo Sostenible en las Áreas Protegidas del SIGAP, para fomentar la Sostenibilidad Financiera y su ordenamiento
Objetivo	Promover que la actividad turística dentro del SIGAP para que apoye en el cumplimiento de los objetivos de conservación, asimismo que favorezca la vinculación entre el CONAP y las comunidades locales en condiciones de igualdad y equidad, dentro o adyacentes para proporcionar beneficios económicos derivados del turismo en la Áreas Protegidas.
Perfil 3	Elaboración de estudios, diagnósticos, evaluaciones, modelos administrativos-financieros, instrumentos de gestión y otros, que favorezcan el desarrollo y ordenamiento de la actividad turística sostenible en las Áreas Protegidas del SIGAP.

5.2 Eje Temático II - Diversidad Biológica

En relación con la Diversidad Biológica se establece dentro de la Agenda Temática Estratégica se incorpora ya que es necesario conocerla y valorarla, para lo cual se deberá usar bases científicas, herramientas tecnológicas y recopilación y generación de información. Vale la pena enfocar esfuerzos en los usos reales o potenciales de la diversidad biológica dentro de las comunidades humanas ya que a través de esta interrelación se han generado temas complejos que requieren ser estudiados más a fondo para crear valor agregado a la conservación. Por lo que el eje temático II quedo conformado de la siguiente forma:



Línea de Acción 1: Conocimiento, valoración y uso sostenible de la diversidad biológica y servicios ecosistémicos	
Línea estratégica 1.1	Actualización del conocimiento y Valoración de los recursos genéticos y biológicos, para la toma de decisiones en la gestión de la diversidad biológica.
Objetivo	Conocer, valorar y promover la utilización sosteniblemente la diversidad biológica, genética, incluyendo el conocimiento tradicional asociado.
Perfil 4	Desarrollar e implementar herramientas tecnológicas para la creación de capacidades a personal de instituciones relacionadas a la conservación, monitoreo, docencia e investigación sobre la diversidad biológica de Guatemala y para la movilidad de datos y registros de información biológica primaria sobre especies y ecosistemas en el Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica -SNIBgt-
Perfil 5	Identificación (sistematización) de diversidad biológica y conocimiento tradicional asociado en regiones con alta riqueza en diversidad biológica y conocimiento tradicionales con enfoque de género y pertinencia socio-cultural.
Línea estratégica 1.2	Conocimiento de especies y promoción de modelos de gestión colectiva para la utilización sostenible de la diversidad biológica.
Objetivo	Sistematizar e impulsar modelos de gestión colectiva desde la visión de los pueblos indígenas, las mujeres, comunidades locales y sus prácticas ancestrales que coadyuven al uso sostenible de la diversidad biológica y su conservación in situ o ex situ.
Perfil 6	Establecer modelos de conservación y gestión colectiva in situ o ex situ para el uso sostenible de la diversidad biológica y recursos genéticos asociados a conocimientos tradicionales y artes ancestrales considerando el enfoque de género.
Línea estratégica 1.3	Educación, Capacitación y Divulgación
Objetivo	Impulsar la inclusión y difusión del conocimiento de la diversidad biológica a través de la educación formal y no formal.
Perfil 7	Desarrollo y/o implementación de herramientas educativas y programas de educación y capacitación para actores clave, basados en temas de diversidad biológica previamente identificados con enfoque de género y pertinencia cultural.



Línea de Acción 2: Diversidad biológica entorno a la Mitigación y adaptación al cambio climático	
Línea estratégica 2.1	Adaptación al cambio climático.
Objetivo	Promover el conocimiento, uso, conservación y manejo de la diversidad biológica como elemento estratégico para la adaptación al cambio climático, considerando el enfoque de género.
Perfil 8	Elaboración y/o implementación de estrategias de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas (ABE), y/o políticas, estrategias u otras herramientas de planificación nacional o institucional para el abordaje del cambio climático dentro del SIGAP por medio del conocimiento del manejo y conservación de la diversidad biológica.
Línea estratégica 2.2	Incremento de reservorios de Carbono, por medio de la restauración Forestal
Objetivo	Promover áreas protegidas que han sido seleccionadas técnicamente para ser aptas para la restauración forestal dentro del SIGAP, esto por medio del uso del bosque y sus múltiples beneficios al cambio climático por medio del incremento de los reservorios de carbono.
Perfil 9	Conocer el estado actual y evaluar el impacto de la restauración ecológica por medio del bosque dentro del SIGAP, y su contribución nacional determinada (NDCs, por sus siglas en inglés) tras la firma y vigencia del Acuerdo de París.
Línea de Acción 3: Estrategias para la conservación y uso de especies amenazadas y uso de alto valor	
Línea estratégica 3.1	Apoiar actividades que promuevan la conservación y utilización sostenible de especies amenazadas y/o de alto valor económico.
Objetivo	Desarrollo y/o implementación de Estrategias, políticas o herramientas que coadyuven a la conservación de especies amenazadas y/o de alto valor económico.
Perfil 10	<i>Desarrollo, actualización o implementación de herramientas de conservación de especies susceptibles a cacería por subsistencia o deportiva o estrategias de Especies que se encuentran amenazadas de alto valor económico para las comunidades.</i>

5.3 Eje Temático III – Investigación Científica

Lo correspondiente a la investigación científica se establece un eje dentro de la Agenda Temática, donde se instituyen una línea de acción, las cuales se describen a continuación:

Línea de Acción 1:	
Investigación científica para la conservación de recursos naturales renovables	
Línea estratégica 1.1	Investigación para la conformación de línea base y evaluación de la dinámica económica sobre los recursos naturales renovables.
Objetivo	Establecer el estado actual de los recursos naturales renovables, con la conformación de línea base para la toma de decisiones y mejorar su conservación.
Perfil 11	Evaluación del impacto ambiental acumulativo generado por la dinámica económica dentro de áreas protegidas sobre los recursos naturales renovables, considerando el análisis de género y contexto socio cultural
Perfil 12	Investigación sobre la distribución, estado y conservación de poblaciones de especies amenazadas de Guatemala.

2. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 2.1. Acuerdo Gubernativo 264-97. Creación del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-. Presidencia de la República de Guatemala.
- 2.2. CONAP. 1999. SIGAP: Una aproximación al valor económico de los bienes y servicios ambientales. Guatemala. 89 pp.
- 2.3. CONAP. 2010. Agenda de Cambio Climático para las Áreas Protegidas y Diversidad Biológica de Guatemala. Guatemala. Documento Técnico No. 83 (01-2010). 69 pp.
- 2.4. CONAP. 2011. Plan Estratégico Institucional 2018-2027. República de Guatemala. Documento técnico No. 96 (01-2011).
- 2.5. CONAP. 2013. Política Nacional de Diversidad Biológica (Acuerdo Gubernativo 220 -2011) y Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción (Resolución 01-16-2012). La Década de la Vida y el Desarrollo. 112 pp. Políticas, Programas y Proyectos No. 03 (01-2013).
- 2.6. Decreto 4-89 - Ley de Áreas Protegidas. Congreso de la República de Guatemala.
- 2.7. Decreto No. 7-2013 - Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero. Congreso de la República de Guatemala.
- 2.8. Escritura Pública No. 408 - Año 1997. Escritura de constitución del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza - FONACON-. Escribano del Gobierno de Guatemala.
- 2.9. Guatemala, 2009. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. 43 pp.
- 2.10. Guatemala, 2014. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. Guatemala: CONADUR /SEGEPLAN.
- 2.11. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-. 2009. Política Nacional de Cambio Climático (Acuerdo Gubernativo 329-2009). Guatemala. 26 pp.
- 2.12. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. 2013. Orientaciones Estratégicas de Política 2014-2016. Guatemala. 46 pp.

